elEconomista

Publicación	El Economista General, 29	Fecha	08/01/2024
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	31 082 EUR (34,049 USD)
Difusión	9761	Tamaño	839,49 cm² (74,5%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	10 672 EUR (11 691 USD)

El Kit Digital concede más de 300.000 ayudas a pymes y autónomos del país

Se han concedido más de 1.400 millones de euros del Plan de Recuperación

El 80% de los municipios españoles de todas las provincias tienen alguna entidad beneficiada

Alfonso Bello Huidobro MADRID.

Red.es, entidad vinculada al Ministerio de Transformación Digital bajo la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha otorgado más de 310,000 ayudas del programa Kit Digital hasta la fecha. Estas subvenciones equivalen a 1,400 millones de euros del Plan de Recuperación, financiados por los fondos NextGenerationEU. Estos recursos ya están en manos de pequeñas empresas, microempresas y autónomos del país, con el propósito de impulsar la digitalización de sus negocios.

Desde el inicio del Programa, se han puesto en marcha más de 350,000 proyectos de transformación digital en empresas.

A lo largo de casi dos años de desarrollo, Kit Digital se ha erigido como el programa de apoyo a la digitalización de pymes más solicitado en la historia de España. Su alcance ha sido tan extenso que el 80% de los municipios en todas las provincias españolas han sido receptores de alguna de las ayudas proporcionadas por este programa.

Red.es ha dedicado casi dos años a recorrer todo el territorio nacional con el fin de informar directamente a las pymes y autónomos sobre las ayudas disponibles a través de Kit Digital. La entidad ha visitado alrededor de 30 ciudades, cubriendo todas las comunidades autónomas, incluyendo Ceuta y Melilla. Durante estos eventos, se ha registrado una asistencia total de 9,600 personas, entre participantes presenciales y *online*. Además, se han llevado a cabo eventos específicos dirigidos a sectores particulares, como el comercio, así como sesiones dirigidas a entidades que ofrecen asesoramiento a empresas y autónomos.

Dos años, cuatro convocatorias

Estas actividades se suman a más de 300 *infodays*, seminarios, *webinars* y reuniones con el sector en los que Red.es ha participado para informar sobre el Programa. Además, se han organizado *webinars* específicos para abordar las consultas más habituales planteadas por los agentes encargados de la digitalización, especialmente en lo referente a la justificación de los acuerdos.

Desde su lanzamiento, Red.es ha desplegado cuatro convocatorias concurrentes del programa Kit Digital, todas vigentes en simultáneo. Esto permite que todas las empresas y autónomos con menos de 50 empleados y que cumplan los requisitos establecidos puedan acceder a la ayuda.

En 2023, el 12 de septiembre, Red.es inició la cuarta convocatoria, dirigida específicamente a entidades cuya forma jurídica previa las excluía de las convocatorias anteriores. Este nuevo llamado se enfoca en comunidades de bienes, sociedades civiles profesionales, sociedades civiles con actividad mercantil y explotaciones agrarias de titularidad compartida.

El plazo para solicitar la ayuda en todas las convocatorias permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las empresas beneficiarias tendrán la posibilidad de utilizar las ayudas en un catálogo que abarca hasta 12 soluciones, entre las que se incluyen la creación de sitios web y presencia en internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico, administración de clientes, herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras, ciberseguridad, presencia avanzada en internet y *marketplace*. El catálogo completo está disponible para su consulta en la página web de Acelera Pyme.

Próximamente está previsto el lanzamiento de una nueva convocatoria dirigida a medianas empresas, ampliando así el espectro de entidades potenciales beneficiarias de Kit Digital.

Solicitud sencilla

El Kit Digital se sustenta en un sistema de tramitación innovador que emplea herramientas de robotización e inteligencia artificial, reduciendo la carga burocrática al minimizar la cantidad de documentos requeridos y acortando los plazos de concesión.

Gracias a este sistema, las verificaciones pueden completarse en apenas 3 minutos, en contraste con las 3 horas que demandaban los procedimientos previos. Esta agilidad ha posibilitado que, si la solicitud es correcta, la ayuda se conceda en tan solo 15 días, marcando un notable avance en los plazos de concesión.

Las empresas pueden solicitar la ayuda sin necesidad de presentar documentación. Basta con que el empresario autorice a Red.es a verificar automáticamente los requisitos y obligaciones necesarios para obtener la condición de beneficiario, asegurando al mismo tiempo la transparencia y seguridad jurídica del proceso.

Además, para simplificar al máximo el acceso a las ayudas y evitar aumentar la carga de trabajo de los posibles beneficiarios, se ha introducido la figura del "representante voluntario". Des esta forma, cualquier tercero, ya sea persona física o jurídica, debidamente autorizado, puede solicitar la ayuda en nombre de la empresa. Más del 50% de las solicitudes se han realizado a través de este representante voluntario, lo que ha facilitado considerablemente el acceso a las ayudas.

El plazo para solicitar las ayudas se mantendrá abierto hasta el 31 de diciembre de 2024. ISTOCK

Ejemplo de colaboración público-privada

La extensión a lo largo y ancho del territorio ha sido uno de los desafíos más significativos para el Programa, ya que la meta era llegar a la mayor cantidad de pymes y autónomos posible. Para lograrlo, Red.es ha liderado una gestión centrada en la colaboración entre el sector público y privado. Se ha apoyado en una variedad de colaboradores clave, como la Cámara de España y sus cámaras regionales, el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de la Propiedad, entre otras entidades y organismos relevantes. Además, Red.es dispone de una red que supera los 150 puntos de atención Acelera Pyme, con 58 ubicados en áreas rurales, distribuidos por toda la geografía nacional

Próximamente está previsto el lanzamiento de una convocatoria para medianas empresas